



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Tabachín # 107, Col. Nva. Jacarandas, C.P. 58099

PRIMERA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXI

Morelia, Mich., Miércoles 28 de Noviembre de 2018

NÚM. 30

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado
de Michoacán de Ocampo
Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno
Ing. Pascual Sigala Páez

Director del Periódico Oficial
Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes

Tiraje: 100 ejemplares

Esta sección consta de 10 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 27.00 del día

\$ 35.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN

DE LO CIVIL

J.S.C. Promueve Mario Alberto Ramírez Cedeño frente a Luis Placencia Téllez.....	2
J.S.C.H. Promueve Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, frente a Anayelli Benítez Mendoza.....	2
J.S.C.H. Promueve Raymundo Valencia Mendoza frente a Jaime Callejas Andrade.....	2
J.S.C.H. Promueve Banco Santander (México), Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México, frente a Rufino López Rentería y otra.....	3
J.S.C.H. Promueve Banco Santander (México), Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander, México, frente a Rosa María Cruz Escobar.....	3

AD-PERPETUAM

Edelia Reyes Jerónimo.....	4
Martha Olivia Sánchez Robles.....	4
José Antonio Rodríguez Wenses(sic).....	5
Antonia Solorio Solorio.....	5
Adela Saavedra de la Cruz.....	5
Abel Cruz Hurtado.....	6
Juan Manuel Barragán Meza y Adriana Espinoza Juárez.....	6
Francisco Gervacio Hernández.....	7
Delia Maciel Álvarez.....	7
Andrés Urbano Rico.....	7
Andrés Urbano Rico.....	8
Andrés Urbano Rico.....	8

AVISOS NOTARIALES

J.S.T. Comparece Martha Patricia Espinoza Hernández, en su carácter	
Pasa a la Pág...	9

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Morelia, Mich.

QUINTAALMONEDA.

Que dentro de los autos del Juicio Sumario Civil, número 829/2015, sobre división de cosa común de bien raíz y otras prestaciones, promovido por el apoderado jurídico de MARIO ALBERTO RAMÍREZ CEDEÑO, frente a LUIS PLACENCIA TÉLLEZ, se ordenó sacar a remate en QUINTA ALMONEDA, el siguiente inmueble:

Lote número 16 dieciseis, de la manzana 17 diecisiete, de la zona B, del ejido de San Juanito Itzicuaru, de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Noreste, 8.00 metros, con lote 23 veintitres;
Al Sureste, 16.00 metros, con lote 15 quince;
Al Suroeste, 8.00 metros, con calle sin nombre; y,
Al Noroeste, 16.00 metros, con lote 17 diecisiete.
Con una superficie de 128.00 ciento veintiocho metros cuadrados.

Sirviendo como base para el remate, la suma de \$58,786.56 cincuenta y ocho mil setecientos ochenta y seis pesos 56/100 moneda nacional, misma que resulta después de haber realizado las operaciones aritméticas correspondientes reduciendo el 10% diez por ciento del precio fijado en la Cuarta Almoneda, y como postura legal, la que cubra las 2/3 dos terceras partes de la indicada cantidad.

Convóquense postores mediante la publicación de 1 un edicto, 7 siete días antes a que tenga verificativo la audiencia, en los estrados de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación en la Entidad.

Dicho remate tendrá verificativo en la Secretaría de este Juzgado a las 10:00 diez horas del día 14 catorce de diciembre del año en curso.

Morelia, Michoacán, a 22 veintidos de noviembre de 2018 dos mil dieciocho.- La Secretaria de Acuerdos.- Lic. Hortencia Guzmán Martínez.

40150208421-23-11-18

30

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Cuarto

Civil.- Morelia, Mich.

Dentro del Juicio Sumario Civil Hipotecario, número 885/2016, promovido por la persona moral denominada INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, frente a ANAYELLI BENÍTEZ MENDOZA, se ordenó sacar a remate en PRIMERAALMONEDA, el siguiente inmueble:

La casa habitación marcada oficialmente con el número 173 ciento setenta y tres, casa A, SMZ, construida sobre el lote 6 seis, de la manzana 67 sesenta y siete, nivel 3 tres, edificio NA, ubicada en Avenida Sagitario, del conjunto habitacional denominado Galaxia Tarímbaro III, etapa 10 diez, del Municipio de Tarímbaro y Distrito de Morelia, registrada bajo el número 00011219, del tomo 00000010 diez, número propiedad 001I, a nombre de Anayelli Benítez Mendoza.

Con las siguientes medidas y colindancias:

Al Oeste, 15(sic) quince metros, con casa B, lote 6 seis;
Al Norte, 7.22 siete metros con veintidos centímetros, con casa B, lote 5 cinco;
Al Este, 15.24 quince metros con veinticuatro centímetros, con la calle Ariel; y,
Al Sur, 4.50 cuatro metros con cincuenta centímetros, con Avenida Sagitario.

Audiencia que tendrá verificativo a las 11:00 once horas, del día 6 seis de diciembre del presente año, sirviendo como postura legal, la que cubra las 2/3 dos terceras partes de \$300,400.00 Trescientos mil cuatrocientos pesos cero centavos moneda nacional.

Convóquese postores mediante la publicación de 3 tres edictos de 7 siete en 7 siete días en los estrados de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación en la Entidad.

Morelia, Michoacán, 18 dieciocho de octubre de 2018 dos mil dieciocho.- La Secretaria.- Licenciada Ma. del Rocío Toledo Romero.

4300000433-31-10-18

15-22-30

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil.- Apatzingán, Mich.

PRIMERAALMONEDA.

SE CONVOCAN POSTORES:

Dentro de los autos que integran el expediente número 585/2012, relativo al Juicio Sumario Civil Hipotecario, que promueve el apoderado jurídico de RAYMUNDO VALENCIA MENDOZA frente a JAIME CALLEJAS ANDRADE, se señalaron las 10:00 diez horas del día 12 doce de diciembre del año en curso, para celebrar audiencia de remate en su PRIMERA ALMONEDA, respecto del siguiente bien inmueble:

ÚNICO. Predio urbano con construcción para uso comercial, ubicado en la continuación de la calle Granaditas esquina con calle Francisco Maldonado sin número, colonia Palmira, debiendo ser lo correcto, colonia Bellavista, de esta ciudad de Apatzingán, Michoacán, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Noreste, 60.00 sesenta metros, con la vía del ferrocarril;
Al Suroeste, 60.00 sesenta metros, con la calle Granaditas, de su ubicación;

Al Noroeste, 162.00 cientos(sic) sesenta y dos metros, con la calle Francisco Maldonado, también de su ubicación; y,
Al Sureste, 156.00 ciento(sic) cincuenta y seis metros, con propiedad de Salvador Miranda Valencia.

Con una extensión superficial de 9,540 M² nueve mil quinientos cuarenta metros cuadrados.

Se manda convocar postores mediante la publicación de un solo edicto por 3 tres veces de 7 siete en 7 siete días, en los estrados de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y otro de mayor circulación de la capital del Estado.

Servirá de base para dicho remate la cantidad de \$6'009,000.00 (Seis millones nueve mil pesos 00/100 moneda nacional), y como postura legal, la que cubra las 2/3 dos terceras partes de la base del remate.

Apatzingán, Michoacán, a 24 de octubre de 2018.-
Atentamente.- La Secretaria de Acuerdos.- Lic. Flor Patricia Proa Medina.

40000189432-09-11-18

20-25-30

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil.- Morelia, Mich.

PRIMERAALMONEDA.

SE CONVOCAN POSTORES:

Dentro del expediente Sumario Civil Hipotecario, 201/2017, promovido por BANCO SANTANDER (MÉXICO), SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, frente a RUFINO LÓPEZ RENTERÍA y otra, se ordenó rematar el siguiente inmueble:

Predio urbano con construcción destinada para casa habitación ubicado en la actual calle Darío Arzate, número 446, colonia Pénjamo, de Apatzingán, Michoacán; con las siguientes medidas y colindancias:

Al Noroeste, 12.50 metros, con la calle Darío Arzate, de su ubicación;

Al Sureste, 12.50 metros, con propiedad de Jesús Galván;

Al Noreste, 15.00 metros, con propiedad de Paulino Cornejo Núñez; y,

Al Suroeste, 15.00 metros, con propiedad privada.

Con superficie de 187.50 metros cuadrados.

Sirviendo de base para el remate \$1'711,000.00 (Un millón setecientos once mil pesos 00/100 M.N.).

Y postura legal, la que cubra las 2/3 partes de dicha cantidad.

Remate que tendrá verificativo en este Juzgado, a las 10:00 diez horas del 11 once de diciembre de 2018 dos mil dieciocho.

Convóquese postores mediante la publicación del edicto correspondiente 3 veces de 7 en 7 días en los estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en la Entidad y en los estrados del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil de Apatzingán, Michoacán.

Morelia, Michoacán, 12 de octubre de 2018.- La Secretaria.-
Licenciada Elizabeth Julieta Chávez Tungüí.

40150195514-14-11-18

25-30-35

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Morelia, Mich.

CONVÓQUESE POSTORES.

SEGUNDAALMONEDA.

Que dentro de los autos que integran el expediente número

137/2017, relativo al Juicio Sumario Civil, en ejercicio de la acción hipotecaria, promovido por BANCO SANTANDER (MÉXICO), SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, por conducto de sus apoderados jurídicos, frente a ROSA MARÍA CRUZ ESCOBAR, se ordenó sacar a remate en SEGUNDA ALMONEDA, el siguiente inmueble:

Casa habitación ubicada en la calle Joaquín Amaro, número 775 setecientos setenta y cinco, de la colonia Lázaro Cárdenas, de Apatzingán, Michoacán, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte, 40(sic) metros, con propiedad privada;
Al Sur, 40(sic) metros, con propiedad privada;
Al Oriente, 10(sic) metros, con calle Joaquín Amaro; y,
Al Poniente, 10(sic) metros, con propiedad privada.

Extensión superficial: 400(sic) cuatrocientos metros cuadrados.

Sirviendo como base para el remate, la suma de \$1'530,000.00 Un millón quinientos treinta mil pesos 00/100 moneda nacional, misma que resulta después de haber realizado las operaciones aritméticas correspondientes reduciendo el 10% diez por ciento del precio fijado en la Primera Almoneda, y como postura legal, la que cubra las 2/3 dos terceras partes de la indicada cantidad.

Convóquense postores mediante la publicación de 1 un edicto, 7 siete días antes a que tenga verificativo la audiencia, en los estrados de este Juzgado, en los estrados del Órgano Jurisdiccional del lugar de la ubicación del inmueble, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación en la Entidad.

Dicho remate tendrá verificativo en la Secretaría de este Juzgado a las 10:00 diez horas, del día 6 seis de diciembre del año en curso.

Morelia, Michoacán, a 9 nueve de noviembre de 2018 dos mil dieciocho.- La Secretaria de Acuerdos.- Lic. Hortencia Guzmán Martínez.

40100196388-14-11-18

30

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero Civil.- Zamora, Mich.

EDELIA REYES JERÓNIMO, promueve Diligencias de Información Ad-perpetuum, para suplir título escrito de

dominio bajo el número de expediente 1430/2018, ante el Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil de Zamora, Mich., ubicado en Avenida Virrey de Mendoza número 195 esquina con calle Apatzingán, piso 1-B, fraccionamiento Jardinadas, respecto del:

Inmueble ubicado en la calle La Libertad antes El Manzano o tenencia Etúcuaro, ahora casa habitación con solar número 383 trescientos ochenta y tres, ubicado en la calle Libertad esquina con calle H. Galeana, de la población de Etúcuaro, Municipio de Tangancícuaro, Michoacán, el cual que mide y linda:

Al Norte, 52.811 metros, con propiedad de Hortensia Jerónimo Rosas;
Al Sur, 33.070 metros, con calle H. Galeana;
Al Oriente, 27.210 metros, con calle Libertad; y,
Al Poniente, comenzando de norte a sur, 9.62 metros, quiebra la línea hacia el oriente, en 13.00 metros, finalizando hacia el sur, en 19.88 metros, linda con propiedad de Gloria Aguilar Campos.

Con una extensión superficial de 00-16-68-85 dieciseis áreas, sesenta y ocho centiáreas, ochenta y cinco miliáreas.

Las personas que crean tener derecho al inmueble, dedúzcanlo en el término de 10 días hábiles.

Zamora, Mich., a 12 de noviembre de 2018.- El Secretario del Juzgado Primero Civil.- Lic. Sergio Méndez Prado.

40100208335-22-11-18

30

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto de Primera Instancia.- Sahuayo, Mich.

Con fecha 3 de octubre de 2018, se admitió en trámite el expediente número 480/2018, Jurisdicción que sobre Información Testimonial Ad-perpetuum; promueve MARIO IBARRA HERNÁNDEZ, apoderado jurídico de la promovente MARTHA OLIVIA SÁNCHEZ ROBLES, para suplir la falta de título escrito de dominio, del predio urbano que se ubica en calle Juárez, 308, de esta ciudad, fracción actualmente es casa-habitación en calle Juárez, sin número de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, partiendo de oriente a poniente, 18.81 M., Esperanza y J. Jesús Sánchez Robles, vuelta al norte, 10.58 M., J. Jesús Sánchez Robles, vuelta al poniente, para terminar en 17.54 M., José Luis González Cárdenas; al Sur, 36.59 M., Josefina Sánchez Ochoa; al Oriente, 1.36 M., calle de su ubicación; y, al Poniente, 11.93 M., Esther Ávalos

González, con extensión superficial de 234.23 M2., aproximadamente.

Publíquese estrados del Juzgado, Periódico Oficial del Estado; convocando personas que se crean con derecho a oponerse a la tramitación de dichas diligencias, para que lo hagan dentro del término de 10 días hábiles; término que empezará a contar al día siguiente de su publicación.

Sahuayo, Michoacán, octubre 3 de 2018.- El Secretario de Acuerdos del Juzgado Mixto de Primera Instancia de este Distrito Judicial.- Lic. Emigdio Zepeda Mendoza.

40100208628-22-11-18

30

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil.- Huetamo, Mich.

JOSÉ ANTONIO RODRÍGUEZ WENSES(sic), por conducto de sus apoderados jurídicos, promoviendo Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir falta de título escrito de dominio dentro del expediente número 640/2018, respecto de un predio rústico, ubicado a inmediaciones del poblado de San Lucas, Michoacán, con una superficie de 26-15-40.29 hectáreas y como medidas y colindancias: Norte, mide el vértice uno al dos mide 721.57 metros, y colinda con Israel Serrano; al Sur, mide del vértice tres al doce, mide 711.22 metros, y colinda con Arnulfo León Cruz, Ma. Ascensión Diego Ramírez y Arismel Barbosa Ramírez; al Oriente, mide del vértice dos al tres, 361.81 metros, colinda con Bertín Arroyo Sánchez; y, al Poniente, mide del vértice trece al uno, mide 398.19 metros, y colinda con Tereso Vázquez Mojica(sic) y Reyna Jiménez Hernández.

Asegura el promovente tener la posesión del bien inmueble desde el día 6 de enero del año 2004 dos mil cuatro.

Convóquense personas, créanse con derecho al inmueble descrito, pase a deducir sus derechos al Juzgado de los autos en el término de diez días.

Huetamo, Michoacán, a 5 cinco de noviembre de 2018.- La Secretaria de Acuerdos.- Lic. Alma Margarita Romero Martínez.

40000208979-23-11-18

30

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero

de Primera Instancia en Materia Civil.- La Piedad, Mich.

CONVOQUESE A OPOSITORES.

Dentro de las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 786/2018, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, promueve ANTONIA SOLORIO SOLORIO, por su propio derecho del predio que a continuación se describe:

Casa habitación, ubicada en la calle Abasolo número 7 siete, de Río Grande, Michoacán, con superficie de 310.00 trecientos(sic) diez metros cuadrados, colinda: Al Norte, 16.75 dieciseis metros setenta y cinco centímetros, con callejón Abasolo; al Sur, 16.40 dieciseis metros con cuarenta centímetros(sic), con calle Benito Juárez; al Oriente, 18.40 dieciocho metros con cuarenta centímetros(sic), con Enrique Hernandez(sic) Ayala; y, al Poniente, 19.40 diecinueve metros con catorce centímetros, con calle Abasolo.

Se manda convocar opositores mediante la publicación de un edicto por 10 días en estrados de este Juzgado y Periódico Oficial del Estado, para que las personas que se consideren con derecho al inmueble descrito, lo ejerciten en dicho término.

La Piedad, Michoacán, a 22 veintidos de noviembre de 2018.- La Secretaria de Acuerdos.- Lic. Alejandra Ruiz Martínez.

40150208793-23-11-18

30

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil.- Uruapan, Mich.

SE CONVOCAN OPOSITORES.

Expediente Jurisdicción Voluntaria, número 781/2018, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam.

ADELA SAAVEDRA DE LA CRUZ, albacea definitiva de la sucesión de MIGUEL AREVALOS(sic) RIVERA, en el Juicio Sucesorio Intestamentario número 375/2018, que se tramita ante este mismo Juzgado, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, respecto del siguiente inmueble:

Un predio urbano con la construcción que contiene, destinado a casa habitación número 000443, sin nombre, ubicado en el paraje conocido como El Toreo, localizado al norte de la localidad de San Ángel Zurumucapio, de la tenencia del mismo nombre, Municipio de Ziracuaretiro,

Michoacán, con una superficie de 763.33 setecientos sesenta y tres punto treinta y tres metros cuadrados, con las medidas y colindancias siguientes.

Al Noreste, 33.89 treinta y tres metros ochenta y nueve centímetros, y linda con carretera San Ángel-Uruapan, con cerca de alambre de por medio;

Al Suroeste, mide 33.04 treinta y tres metros cuatro centímetros, con carretera San Ángel-Uruapan, cerca de alambre de por medio;

Al Sureste, 11.35 once metros con treinta y cinco centímetros, y linda con Ricardo Jacobo García, con barda de por medio; y,

Al Noroeste, en 2 dos líneas, la primera, de oriente a poniente, de 19.97 diecinueve metros con noventa y siete centímetros; y la segunda, de norte a sur, de 14.49 catorce metros cuarenta y nueve centímetros, colindando con la misma comunidad de San Ángel Zurumucapio, Municipio de Ziracuaretiro, Michoacán.

Mismo que adquirió de Vicente Rivera Tena, con fecha 19 diecinueve de octubre de 2006 dos mil seis.

Expido publicación en el Periódico Oficial del Estado y en el estrado de este Juzgado, a efecto de que personas que se consideren con derecho al inmueble, lo hagan valer en forma y término legal de 10 diez días.

Uruapan, Michoacán, 12 de noviembre 2018.- La Secretaria del Juzgado.- Licenciada en Derecho, Susana Tercero Navarrete.

40000209767-23-11-18

30

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto de Primera Instancia.- Zinapécuaro, Mich.

Expediente: 890/2018.

Procedimiento: Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir la falta de título escrito de dominio.

Promueve: ABEL CRUZ HURTADO, por su propio derecho.

SE CONVOCAN OPOSITORES:

Mediante acuerdo de fecha 25 veinticinco de octubre de 2018 dos mil dieciocho, se tuvieron por admitidas a trámite las diligencias de referencia, respecto del predio urbano ubicado anteriormente en calle Abasolo, actualmente calle General Jiménez número 104-B ciento cuatro letra «B», en la comunidad de Jeráhuaro, Municipio de Zinapécuaro,

Michoacán; mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias, según manifestaciones del promovente.

Por el Norte, 13.85 trece metros con ochenta y cinco centímetros, con Jorge Cruz Hurtado;

Por el Sur, 13.85 trece metros con ochenta y cinco centímetros, con Oliva Cruz Coronel;

Por el Oriente, 4.14 cuatro metros con catorce centímetros, con calle General Jiménez; y,

Por el Poniente, 3.85 tres metros con ochenta y cinco centímetros, con barranca.

Con una superficie total de 53.33 cincuenta y tres metros con treinta y tres centímetros.

Proveído en el cual se ordenó hacer la publicación del presente edicto por el término de 10 diez días en los estrados de este Juzgado y Periódico Oficial del Estado, convocando personas, para que dentro del mencionado plazo, comparezcan ante el Juzgado de los autos a oponerse a su trámite, ello en caso de considerarse con algún derecho.

Zinapécuaro, Michoacán, a 29 veintinueve de octubre de 2018 dos mil dieciocho.- Lic. Erendira(sic) Sánchez Arvizu.- Secretaria de Acuerdos.

40100210009-23-11-18

30

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil.- Los Reyes, Mich.

Mediante auto de esta misma fecha, se admitieron a trámite las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 612/2018, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, promovidas por JUAN MANUEL BARRAGÁN MEZA y ADRIANA ESPINOZA JUÁREZ, respecto de la fracción de predio urbano con casa habitación, ubicado con frente a la calle Mariano Jiménez anteriormente sin número, actualmente número setenta y nueve B, Tingüindín, Michoacán; el cual tiene las medidas y colindancias:

Norte, 5.00 metros, con sucesión de Fidelia Juárez Pulido;

Sur, 5.00 metros, con calle Mariano Jiménez;

Oriente, 35.00 metros, con María de los Ángeles Béjar Barragán y Félix García Alcázar; y,

Poniente, 35.00 metros, con Verónica Espinoza Juárez.

Con una superficie total de: 175.00 M².

Hágase la publicación del presente edicto en los estrados de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado,

convocándose personas que se crean con derecho a oponerse a la tramitación de dichas diligencias, lo hagan dentro del término de diez días hábiles, término que comenzará a contar al día siguiente de la publicación del presente edicto.

Los Reyes de Salgado, Michoacán, a dieciseis de noviembre de dos mil dieciocho.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Jerónimo Sánchez García.

40100210369-23-11-18

30

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero Civil.- Maravatío, Mich.

CONVOCANDO OPOSITORES.

En el trámite de Jurisdicción Voluntaria, número 61/2018, que sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, que promueve FRANCISCO GERVACIO HERNÁNDEZ, que se admitieron respecto de la totalidad de un predio rústico sin nombre, ubicado en el Cuartel Tercero, de la tenencia de Tupátaro, Municipio de Senguio, Michoacán; con las siguientes medidas y colindancias:

Al Oriente, 78.00 metros, en dos medidas, la primera, partiendo de norte a sur, 62.50 metros, la segunda, hace un quiebre de 15.50 metros, colinda con camino vecinal, raya de por medio;

Al Poniente, 80.00 metros, colinda con Gonzalo Gervacio(sic) Vanegas, raya de por medio;

Al Norte, 51.62 metros, colinda con Benito Gervacio(sic) Hernández, zanja de por medio; y,

Al Sur, 46.00 metros, en tres medidas, la primera, partiendo de oriente a poniente, 9.00 metros, la segunda, corresponde a un quiebre, 23.50 metros, y la tercera, corresponde a otro quiebre 13.50 metros, colinda con camino vecinal(sic), raya de por medio.

Con una superficie de 00-40-95 Has.

Hágase la publicación de un edicto en los estrados de este Juzgado, así como en el Periódico Oficial del Estado, para que las personas que se consideren con derecho al inmueble, pasen a deducirlo dentro del término de 10 diez días.

Maravatío de Ocampo, Michoacán, a 30 de enero de 2018.- El Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero Civil de Primera Instancia de Maravatío, Michoacán.- Lic. J. Pablo Aguilar Villagrán.

40100209955-23-11-18

30

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil.- Los Reyes, Mich.

Mediante auto de esta misma fecha, se admitieron a trámite las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 663/2018, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, promovidas por DELIA MACIEL ÁLVAREZ, por propio derecho, respecto del predio urbano con casa habitación, ubicado frente a la calle Juan Carrillo número 28 veintiocho, de la población de Guascuaro, Municipio de Tingüindín, Michoacán, con una extensión superficial de 3,464.00 metros(sic), con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte, mide 16.68 metros, colinda con Nepamuceno(sic) Maciel Vásquez;

Al Sur, mide 100.30 metros, colinda con Jesús Linares González;

Al Oriente, mide 25.15 metros, colinda con calle Juan Carrillo, de su ubicación; y,

Al Poniente, mide 16.50 metros, colinda con Nepamuceno(sic) Maciel Vásquez.

Hágase la publicación del presente edicto en los estrados de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, convocándose personas que se crean con derecho a oponerse a la tramitación de dichas diligencias, lo hagan dentro del término de 10 diez días hábiles, término que comenzará a contar al día siguiente de la publicación del presente edicto.

Los Reyes de Salgado, Michoacán, a 07 siete de noviembre del año 2018 dos mil dieciocho.- La Secretaria de Acuerdos.- Lic. Marisela Barcenas(sic) Romero.

40000210190-23-11-18

30

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero de lo Civil.- Morelia, Mich.

CONVÓQUESE OPOSITORES:

Dentro de las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 560/2018, que sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, promueve ANDRÉS URBANO RICO, respecto del inmueble que a continuación se describe:

Un predio rústico denominado «terreno en Llano Grande El

Fresno», ubicado en la brecha conocida como camino viejo que va de Copándaro a las parcelas de cultivo, en el Municipio de Copándaro de Galeana, Michoacán, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte, 20.88 veinte metros ochenta y ocho centímetros, con propiedad de Octavio González López; al Sur, 20.00 veinte metros con brecha, conocida como camino viejo, que es la de ubicación; al Oriente, 219.85 doscientos diecinueve metros con ochenta y cinco centímetros, con Augusto Tena Delgado; y, al Poniente, 231.36 doscientos treinta y un metros treinta y seis centímetros, con Heriberto Vázquez Calderón, antes con Misael Ortiz; con una superficie de 0-43-85.19 Has., cero hectáreas, cuarenta y tres áreas, ochenta y cinco centiáreas, diecinueve miliáreas.

Se manda convocar postores mediante la publicación de un edicto en el Periódico Oficial del Estado y fijar otro por el término de 10 diez días, en los estrados de este Juzgado, mismo que contenga un extracto de la solicitud que nos ocupa, para el efecto de que ejerciten el derecho que tengan respecto del predio materia de estas diligencias dentro del precitado término.

Morelia, Michoacán, a 21 de junio de 2018.- Atentamente.- La Secretaria.- Lic. Elizabeth Julieta Chávez Tungüí.

40000210542-23-11-18

30

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Octavo de Primera Instancia en Materia Civil.- Morelia, Mich.

SE CONVOCAN OPOSITORES.

ANDRÉS URBANO RICO, promueve a través de su apoderada jurídica, este Juzgado Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 941/2018, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, respecto del siguiente inmueble:

Predio urbano consistente en terreno con casa habitación ubicado en la calle Mariano Matamoros, sin número, en la población de Copándaro, Michoacán, que cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte, 13.11 metros, con la calle Mariano Matamoros, que es la de su ubicación; al Sur, 13.50 metros, colindando con Pedro Pintor Rosas; al Oriente, 43.10 metros, colindando con Carlos Pintos(sic) Rico; y, al Poniente, 44.25 metros, con Socorro Delgado Gaona. Predio que cuenta con una extensión superficial de 543.00 quinientos cuarenta y tres metros cuadrados.

Predio antes descrito, que fue adquirido por el promovente de estas diligencias a través de donación verbal que a su favor hizo su señor José Timoteo Floriano de Jesús Urbano Domínguez y/o José Urbano Domínguez, el día 03 tres de abril de 1965; dándosele posesión real y material desde esa fecha.

Se convoca a todos los que se consideren con derecho al inmueble, para que pasen a oponerse a las presentes diligencias, dentro del término de 10 diez días hábiles.

Publíquese el edicto que contenga el extracto de la solicitud, en el Periódico Oficial del Estado y en los estrados de este Juzgado.

Morelia, Michoacán, a 23 veintitres de noviembre del año 2018.- La Actuaría del Juzgado Octavo Civil de Primera Instancia.- Lic. Claudia Viridiana Pacheco Gutiérrez.

40100210820-23-11-18

30

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Octavo de Primera Instancia en Materia Civil.- Morelia, Mich.

SE CONVOCAN OPOSITORES.

ANDRÉS URBANO RICO, por conducto de su apoderada jurídica, promueve en este Juzgado, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 561/2018, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, respecto del siguiente predio:

Respecto una fracción de predio rústico La Presa, ubicado en el camino de terracería que va de la comunidad La Cañada a Copándaro de Galeana, Michoacán. Predio de referencia que cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte, 96.62 metros, con Raúl Urbano Ortiz; al Sur, 78.91 metros, con José Luis López Delgado; al Oriente, en dos segmentos el primero, de norte a sur, 23.76 metros, y el segundo, norte al sureste, en línea inclinada 29.32 metros, ambos segmentos con Rafael Morales Terrazas; y, al Poniente, 44.00 metros, con camino que va de la comunidad La Cañada a Copándaro de Galeana, Michoacán. Predio que cuenta con una extensión superficial de 0-39-83.64 hectáreas.

Predio antes descrito, que fue adquirido a través de compraventa verbal que celebraron Andrés Urbano Rico y J. Nicolás Urbano Domínguez, el día 03 tres de abril de 1965, por la suma de \$400.00 pesos; dándosele posesión real y

material desde esa fecha.

Se convoca a todos los que se consideren con derecho al inmueble, para que pasen a oponerse a las presentes diligencias, dentro del término de 10 diez días hábiles.

Zamora, Michoacán, a 20 de noviembre de 2018.- La Notario Público Número 111 ciento once.- Lic. Karla del Río Villaseñor.- RIVK770514KM2. (Firmado).

40100208335-22-11-18

30

Publíquese el edicto que contenga el extracto de la solicitud, en el Periódico Oficial del Estado y en los estrados de este Juzgado.

AVISO NOTARIAL

Morelia, Michoacán, a 25 veinticinco de junio de 2018.- La Actuaria del Juzgado Octavo Civil de Primera Instancia.- Lic. Claudia Viridiana Pacheco Gutiérrez.

40100210794-23-11-18

30

AVISO NOTARIAL

Lic. Karla del Río Villaseñor.- Notario Público No. 111.- Zamora, Mich.

Licenciada KARLA DEL RIO(sic) VILLASEÑOR, Notario Público 111 en el Estado, CERTIFICO: Que en términos de los artículos 1014, 1039 y 1129 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado, ante mí compareció la señora MARTHA PATRICIA ESPINOZA HERNÁNDEZ, en su carácter de única y universal heredera de la sucesión de la señora MARTHA ESPINOZA HERNANDEZ(sic), dentro del Juicio Sucesorio Testamentario, expediente 949/2018, del Juzgado Primero en Materia Civil de este Distrito Judicial, quien me solicita la conclusión del Juicio, aceptando la herencia, y reconociendo sus derechos hereditarios, e informando que el albacea definitivo, procederá a formar el inventario y avalúo de los bienes de la herencia.- Doy fe.

Lic. Mauricio Montoya Manzo.- Notario Público No. 169.- La Piedad, Mich.

El suscrito, licenciado MAURICIO MONTTOYA MANZO, Notario Público número 169, R.F.C. MOMM710913D2A, con ejercicio en la ciudad de La Piedad, Michoacán, y su Distrito Judicial; HAGO CONSTAR para todos los efectos legales que en derecho procedan: Que compareció ante mí, la señorita ROXANDRA ROMERO CHÁVEZ, a continuar en términos del artículo 1129 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Michoacán, el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la señora MARÍA HORTENCIA CHÁVEZ ZÁRATE, que inicialmente se radicó en el Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Zamora, Michoacán, expediente número 939/2018; en dicho sumario se reconocieron sus derechos hereditarios correspondientes, manifestando además, que en su carácter de albacea definitivo va a proceder a formular en mi oficio público, el inventario y avalúo del caudal hereditario y sus demás secciones. Doy fe.

La Piedad, Michoacán, 22 de noviembre de 2018.- Atentamente. (Firmado).

40100210842-23-11-18

30

AVISOS NOTARIALES

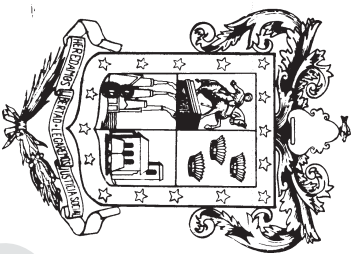
de única y universal heredera a bienes de Martha Espinoza Hernandez(sic), ante la fe de la Lic. Karla del Río Villaseñor, Notario Público No. 111, Zamora, Mich..... 9

J.S.I. Comparece Roxana Romero Chávez, en su carácter de albacea definitivo, a bienes de María Hortencia Chávez Zárate, ante la fe del Lic. Mauricio Montoya Manzo, Notario Público No. 169, La Piedad, Mich..... 9

Para consulta en Internet:

www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial/index.htm.

y/o www.congresomich.gob.mx



COPIA SIN VALOR LEGAL